

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Mario Jerónimo Pérez Pío  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María de Jesús  
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Mario Jerónimo Pérez Pio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María de Jesús  
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>28</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>28</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>30</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Mario Jerónimo Pérez Pio  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María de Jesús  
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0233-2013 de fecha 29 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas
2. Cuentas de estados financieros no regularizados
3. Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares
4. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Celeste Aurora Jerez Paredes (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Licda. CELESTE AURORA JEREZ PAREDES  
Coordinador Independiente

---

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0233-2013 de fecha 29 de agosto de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común ( Bancos), Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en proceso de bienes de Uso No común, Proyectos de Inversión Social, Prestamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no Tributarios, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, del área de gastos las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales, Bienes de Consumo e Intereses Préstamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 99 Partidas no Asignables a Programas., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Activo Intangible.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.313,569.78, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una cuenta a nombre de la Municipalidad de Santa María de Jesús y una a nombre del Proy. Trat. Aguas res/ Mun. Sta María, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.17,259.40, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, el cual no se amortizó al cierre del ejercicio fiscal, siendo el



---

siguiente: Proyecto Mejoramiento sistema de agua potable (Planta de Clorificación) en pozo 3, 4, Japonés y Tanque de Distribución Chuya y Chicapitan, Santa María.

### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (neto) presenta un saldo de Q.17,003,810.54, integrada por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad Planta y Equipo en Operación Q.4,191,655.86, 1232 Maquinaria y Equipo Q.962,416.54, 1233 Tierras y Terrenos Q.505,597.07, 1234 Construcciones en Proceso Q.7,348,850.91, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.14,645.00, 1237 Otros Activos Fijos Q.823,065.00 y 1238 Bienes de Uso Común Q.3,157,598.16, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha (ver hallazgo No. 3 relacionado con el Control Interno).

### **PASIVO**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2230 Deuda Pública a Largo Plazo presenta un saldo de Q.7,967,000.01 integrada por la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, en concepto de préstamos con las siguientes entidades : Banco de Desarrollo Rural Q.3,850,000.00 y Banco Inmobiliario Q.4,117,000.01, con las finalidades de Conducción de Agua Potable del sector Chicapitan hacia sabana grande y Mantenimiento de Red de Distribución de Agua Potable Casco Urbano.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.65,326,918.71.

#### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre 2013 , la cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo negativo de Q.39,270,988.18.

#### **Resultado del Ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3112 Resultado del Ejercicio, presenta un saldo negativo de Q.5,952,090.18.



---

## 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

##### Otros Ingresos No Tributarios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5129 Otros Ingresos No Tributarios, presenta un saldo de Q.770,695.92.

##### Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5142 Venta de Servicios, presenta un saldo de Q.1,649,139.03.

##### Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, presenta un saldo de Q.1,623,432.63.

#### Gastos

##### Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo refleja que durante el ejercicio 2013 ascendieron a la cantidad de Q.8,862,082.74 integrada por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q.4,262,002.61, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q.4,600,080.13.

##### Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

La cuenta 6120 Intereses , Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad refleja que durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q.1,335,012.53 integrada por las cuentas siguientes: 6121 Intereses y Comisiones por la cantidad de Q.1,113,084.53, 6124 Otros Alquileres por la cantidad de Q.221,928.00.



---

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal Acuerdo No. 60-2012, de fecha 29 de noviembre de 2012.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,746,780.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,545,573.43, para un presupuesto vigente de Q.17,192,353.43, ejecutándose la cantidad de Q.14,576,062.48 (84.78% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.97,472.34, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.868,570.31, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.91,451.14, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.1,558,317.89, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.29,060.78, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,623,432.63 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,307,757.39 esta última Clase es la más significativa, en virtud que representan un 70.71% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,746,780.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,545,573.43, para un presupuesto vigente de Q.17,292,353.43, ejecutándose la cantidad de Q.15,430,270.98 (89.23% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,159,324.76, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,055,847.96, 12 Programa de Educación Q.260,557.37, 13 Salud y Asistencia Social y Atención a la Mujer la cantidad de Q.140,530.76, 14 Red Vial la cantidad de Q.643,860.12, 15 Salud y Ambiente la cantidad de Q.119,190.80 y 99 Partidas No asignables a Programas la cantidad de Q.3,050,959.21 de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 52.21% del mismo.

#### Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,545,573.43 y transferencias por un valor de Q.2,159,931.11, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fué aprobada conforme acta 03-2014 de fecha 14-01-2014.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en los plazos establecidos.

### **5.2.3 Convenios**

La municipalidad de Santa María de Jesús reportó que al 31 de diciembre 2013 tiene convenios por pagar con la Empresa Eléctrica de Guatemala Q.1,727,741.69 y con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Q.683,850.70.

### **5.2.4 Donaciones**

La municipalidad de Santa María de Jesús reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de conformidad al Estado de Resultados del ejercicio 2013 en la cuenta 5180 Donaciones Corriente Recibidas.

### **5.2.5 Préstamos**

La municipalidad reportó que al 31-12-2013 tiene los prestamos siguientes:

Banco de Desarrollo Rural S.A por Q.6,000.000.00 en concepto de Contrato de Mutuo con Garantía Prendaria, escritura pública No 484 de fecha 05 de junio de 2009, convenio de intermediacion -INFOM-número 031-2009 DEL 08-06-2009, plazo 120 meses, tasa de interés 12.50% anual con destino Proyecto Conducción de Agua Potable del Sector Chicapitan, hacia sabana Grande, según punto 40 del acta No 10-2009 del 24-02-2009, saldo al 31-12-2013 de Q.3,850,000.00.



---

Banco Inmobiliario por Q.5,500,000.00.00 en concepto de Contrato de Crédito Bancario, escritura pública No 54 de fecha 24-3-2010, convenio de intermediación-INFOM- No 14-2010 del 23-03-2010, plazo 120 meses, tasa de interés 11% anual con destino a Proyecto Mantenimiento de la Red de Distribución de Agua Potable del Casco Urbano del Municipio, según punto 4o del acta No. 45-2009 del 22 -09-2009, saldo al 31-12-2013 de Q.4,117,000.01.

### **5.2.6 Transferencias**

La municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2013 a diversas entidades u organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 1 concurso finalizados y 15 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad si cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ**  
 Código entidad: 1210-0311

Página: 1 de 1  
 Fecha: 16/01/2014  
 Hora: 05:12:59p  
 100815398.rpt

**Balance General**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
1112 BANCOS	313,369.78	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	66,263.58
Total de ACTIVO DISPONIBLE	313,369.78	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	66,263.58
<b>1130 ACTIVO ENGRABLE</b>		Total de PASIVO CORRIENTE	66,263.58
1133 Anticipos	17,249.40	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Total de ACTIVO ENGRABLE	17,249.40	2212 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	7,067,060.01
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	330,619.18	Total de DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	7,067,060.01
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>	
<b>1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	2,411,592.39
1211 Propiedad y Planta en Operación	4,191,657.86	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,411,592.39
1212 Maquinaria y Equipo	962,416.54	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,411,592.39
1213 Tierras y Terrenos	905,439.07	Total de PASIVO	10,378,652.40
1214 Construcciones en Proceso	7,448,189.97	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
1215 Equipo Móvil y de Seguridad	14,645.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1217 Otros Activos Fijos	823,665.99	3110 Patrimonio Municipal	
1218 Bienes de Uso Común	3,137,298.16	3112 Resultados del Ejercicio	-5,952,099.18
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	17,000,810.54	3113 Rembolados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-39,270,988.18
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>		Total de TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	65,326,918.71
1241 Activo Intangible Bienes	13,208,057.01	Total de Patrimonio Municipal	20,103,840.55
Total de ACTIVO INTANGIBLE	13,208,057.01	Total de Patrimonio Neto	20,103,840.55
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	30,211,867.44	Total de Patrimonio Municipal	20,103,840.55
Total de ACTIVO	30,542,696.73	Total de Patrimonio Municipal	20,103,840.55
Total ACTIVO	30,542,696.73	Total Pasivo + Patrimonio	30,542,696.73

*Jorge Mario Galván Toledo*  
**JORGE MARIO GALVÁN TOLEDO**  
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

*David Carra Díaz*  
**DAVID CARRA DÍAZ**  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

*Mario Jerónimo Pérez Pío*  
**MARIO JERÓNIMO PÉREZ PÍO**  
 ALCALDE MUNICIPAL

*Miriam Gómez Valle Cuy*  
**MIRIAM GÓMEZ VALLE CUY**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ  
Codigo entidad: 1210-0311

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 17/01/2014  
Hora: 09:31:03a  
R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2013 al: 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4,268,305.09</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,268,305.09
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	97,472.34
5111	Impuestos Directos	7,162.34
5112	Impuestos Indirectos	90,310.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	868,570.31
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	97,864.39
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	770,695.92
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,649,769.03
5141	Venta de Bienes	630.00
5142	Venta de Servicios	1,649,139.03
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,060.78
5161	Intereses	6,860.78
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	22,200.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,623,432.63
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,623,432.63
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>10,220,395.27</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	10,220,395.27
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,862,082.74
6111	Remuneraciones	4,262,002.61
6112	Bienes y Servicios	4,600,080.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,335,012.53
6121	Intereses y Comisiones	1,113,084.53
6124	Otros Alquileres	221,928.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	23,300.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	23,300.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-5,952,090.18</b>



MIRNA NOEMI VALLÉ CUY  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



DAVID CAÑA DIAZ  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

JORGE MARIO GALVAZ TOLEDANO  
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

Lic. Jorge Mario Galva  
Auditor interno



MARIO JERONIMO PEREZ PIO  
ALCALDE MUNICIPAL



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

**MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ**  
**Unidos vamos por el cambio**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 98,200.00	Q 10,425.00	Q 108,625.00	Q 97,472.34
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 195,000.00	Q 693,000.00	Q 888,000.00	Q 868,570.31
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 52,530.00	Q 46,510.00	Q 99,040.00	Q 91,451.14
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 938,250.00	Q 568,956.04	Q 1,507,206.04	Q 1,558,317.89
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 9,600.00	Q 26,400.00	Q 36,000.00	Q 29,060.78
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,886,700.00	Q 138,887.61	Q 2,025,587.61	Q 1,623,432.63
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 8,566,500.00	Q 3,007,805.00	Q 11,574,305.00	Q 10,307,757.39
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIERO		Q 1,053,589.78	Q 1,053,589.78	
		Q 11,746,780.00	Q 5,545,573.43	Q 17,292,353.43	Q 14,576,062.48
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,296,570.00	808,951.81	Q 4,105,521.81	Q 3,159,324.76
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 4,869,981.00	Q 4,001,441.16	Q 8,871,422.16	Q 8,055,847.96
12	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 299,056.00	Q (20,076.00)	Q 278,980.00	Q 260,557.37
13	PROGRAMA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA MUJER	Q 164,903.00	Q 14,725.36	Q 179,628.36	Q 140,530.76
14	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 225,000.00	Q 451,374.29	Q 676,374.29	Q 643,860.12
15	PROGRAMA DE SALUD Y AMBIENTE	Q 132,770.00	Q (3,400.00)	Q 129,370.00	Q 119,190.80
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 2,758,500.00	Q 292,556.81	Q 3,051,056.81	Q 3,050,959.21
		Q 11,746,780.00	Q 5,545,573.43	Q 17,292,353.43	Q 15,430,270.98

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 14,576,062.48
EGRESOS EJECUTADOS	Q 15,430,270.98
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q (854,208.50)

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa María de Jesús del Departamento de Sacatepequez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un déficit presupuestario de Ochocientos Cincuenta y Cuatro mil Doscientos ocho quetzales con cincuenta centavos.



*(Signature)*  
 David Caña Díaz  
 Director Financiero Municipal



*(Signature)*  
 Jorge Mario Galván Toledo  
 Auditor Interno Municipal

*(Signature)*  
 Lic. Jorge Mario Galván Toledo  
 Auditor Interno

ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016  
 Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727  
 E-mail: munisantamariasac@hotmail.com



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



### **MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ**

**Unidos vamos por el cambio**

#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

##### **NOTA No. 1**

##### **BASE LEGAL**

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

##### **NOTA No. 2**

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa María de Jesús, del departamento de Sacatepequez, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### **NOTA No. 3**

##### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, este período fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

##### **NOTA No. 4**

##### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al cierre del ejercicio fiscal 2,013 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera;

---

**ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016**  
**Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727**  
**E-mail: munisantamariasac@hotmail.com**





## **MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ**

**Unidos vamos por el cambio**

de esa cuenta, los gastos según el estado de resultados ascendió a Q.10,220,395.27, y las obligaciones quedaron totalmente pagadas al 31 de diciembre de 2,013.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de 2,005, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIM- El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

**NOTA No. 6**

**CAJA (1111)**

En esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, no existe saldo alguno, por tal razón no se refleja en el Balance General de esta Municipalidad.

**NOTA No. 7**

**BANCOS (1112)**

Expresa el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 313,569.78. Las cuales corresponden a Cuentas de Tesorería (Fondo Común), en los Bancos CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL Q. 648.55, BANCO DE DESARROLLO RURAL Q. 312,921.23. Saldo en bancos, que se integra de la siguiente manera:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO
TESORERIA	3-57400014-2	Cuenta Única del Tesoro Municipal de Santa María de Jesús Sac.	Q. 312,921.23
TESORERIA	3-14801160-3	Municipalidad Santa María de Jesús	Q. 0.00
TESORERIA	41-001160-6	Proy. Trat. Aguas Res/Mun. Sta María.	Q. 648.55
<b>TOTAL</b>			<b>Q.313,569.78</b>

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco, al 31 de diciembre 2013.

---

*ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016*  
 Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727  
 E-mail: munisantamariasac@hotmail.com





## **MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ**

**Unidos vamos por el cambio**

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS (1133)**

Esta cuenta refleja los anticipos pendientes de amortizar, al 31 de diciembre del presente año 2013, el cual se integra de la siguiente manera.

Proyecto	Por amortizar
PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (PLANTA DE CLORIFICACION), EN POZO 3, 4, JAPONEZ, Y TANQUE DE DISTRIBUCION CHUYA Y CHICAPITAN, SANTA MARIA DE JESUS	Q. 17,259.40
<b>TOTAL POR AMORTIZAR</b>	<b>Q. 17,259.40</b>

**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 9, 654,959.63 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, se incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q. 7, 348,850.91, la cual está integrada de la siguiente forma:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		MONTO
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 4,191,655.86
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 962,416.54
1233	Tierras y Terrenos	Q. 505,579.07
1234	Construcciones en Proceso	Q. 7,348,850.91
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 14,645.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 823,065.00
1238	Bienes de uso Común	Q. 3,157,598.16
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 17,003,810.54</b>

Desglose de la cuenta de construcciones en proceso

1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	MONTO
48	Adoquinado cantón Tercero, Sector Chunuj	Q. 239,892.00
12	Parque Central	Q. 636,077.25
47	Adoquinado 4,060 M, Sectores Eusebio Livar, Zamora, Flor de Hunapu, Hernández, Ignacio Rojo, Tepaz	Q. 81,898.20
16	Construcción de Adoquinados	Q. 891,840.80

**ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016**

Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727

E-mail: munisantamariasac@hotmail.com





## MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ

**Unidos vamos por el cambio**

50	290 MI drenaje sanitario camino al volcán, Tercer y Cuarto cantón	Q. 193,131.00
10	Construcción de drenaje	Q. 878,634.00
44	Construcción drenaje sanitario Sabana Chiquita	Q. 151,800.00
27	Desfogue sanitario red general	Q. 354,800.00
13	Circulación Estadio Municipal y Cementerio General local	Q. 963,271.85
11	Construcción de Drenaje	Q. 738,200.00
51	Mejoramiento del camino al Hato, (Balastados 2,700 M2)	Q. 259,020.00
43	Desfogue drenaje sanitario	Q. 419,200.00
14	Construcción Planta de Tratamiento	Q. 640,700.19
45	Drenaje sanitario Sectores Chávez, Otzoy, Valle Bonifacio, Paley, Alonzo, Cantones 1,2,3 y 4	Q. 219,396.00
12	Parque Central	Q. 200,000.00
46	Construcción drenaje sanitario, Tercer cantón sector Chunuj	Q. 162,210.00
55	Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable (Planta de Clarificación), en pozo 3, 4, japonés, y tanque de distribución chuya y chicapitan, Santa María de Jesús.	Q. 103,617.00
56	Mejoramiento de Calle, (paso peatonal) Sector Chacaya	Q. 215,162.62
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 7,348,850.91</b>

En el saldo de la Cuenta de Propiedad Planta y Equipo y Construcciones en Proceso se deben realizar regularizaciones las cuales se realizaran en el transcurso del año 2,013.

**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL) (1241)**

El valor de la inversión Social asciende a Q. 13,208,057.01, saldo que será regularizado en su oportunidad y está distribuido de la siguiente forma.

INVERSION SOCIAL	MONTO
Educación	Q. 676,248.10
Salud	Q. 79,302.97
Otros	Q. 12,452,505.94
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 13,208,057.01</b>

**ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016**

Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727

E-mail: munisantamariasac@hotmail.com





## **MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ**

**Unidos vamos por el cambio**

**NOTA No. 11**

**CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)**

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados y proveedores de la municipalidad y que no fueron pagados a los acreedores al 31 de diciembre 2013. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q. 60,263.98

<b>RETENCIONES A PAGAR</b>		<b>MONTO</b>
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 21,964.42
201	IGSS	Q. 19,131.54
202	Prima de Fianza	Q. 7,438.02
205	ISR Sobre Dietas	Q. 2,880.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 8,850.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 60,263.98</b>

**NOTA No. 12**

**Documentos a pagar a Largo Plazo (2221)**

El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 2,411,592.39, que proviene de los convenios firmados por la Municipalidad de Santa María de Jesús, con la Empresa Eléctrica de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Seguridad social, dichos convenios están integrados de la siguiente manera:

<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>MONTO</b>
Convenio con la Empresa Eléctrica de Guatemala	Q. 1,727,741.69
Convenio con El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Q. 683,850.70
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 2,411,592.39</b>

**NOTA No. 13**

**PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

El saldo de esta cuenta, es de Q. 8,747,000.01, y representa el capital pendiente de amortizar, proveniente de Créditos obtenidos con el Banco de Desarrollo Rural y Banco Inmobiliario,. La integración de dicho saldo, es la siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
Banco de Desarrollo Rural	Q. 3,850,000.00
Banco Inmobiliario	Q. 4,117,000.01
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 7,967,000.01</b>

**ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016**

Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727

E-mail: munisantamariasac@hotmail.com





## MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ

**Unidos vamos por el cambio**

### NOTA No. 14

#### Estado de Resultados (INGRESOS)

Según el Estado de Resultados, los ingresos percibidos correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, son producto de la Gestión Municipal y Transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes Recibidas, el total de Ingresos asciende a la cantidad de Q. 4,268,305.09.

INTEGRACION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5110	Ingresos Tributarios	Q 97,472.34
5120	Ingresos No Tributarios	Q 868,570.31
5140	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica	Q 1,649,769.00
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 29,060.78
5170	Transferencias corrientes	Q 1,623,432.63
<b>TOTAL</b>		<b>Q 4,268,305.09</b>

### NOTA No. 15

#### Estado de Resultados (GASTOS)

Según el Estado de Resultados, se reflejan los gastos provenientes de la Gestión Municipal correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por concepto de gastos de consumo, intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad, transferencias corrientes otorgadas, el total de egresos asciende a la cantidad de Q. 10,220,395.27.

INTEGRACION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
6110	Gastos de Consumo	Q 8,862,082.74
6120	Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 1,335,012.53
6150	Transferencias corrientes otorgadas	Q 23,300.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 10,220,395.27</b>

  
**Mirna Rosam Valle Cuy**  
 Encargada de Contabilidad

  
**David Caña Díaz**  
 Director Financiero Municipal

  
**Jorge Mario Galván Toledo**  
 Auditor Interno Municipal

  
**Lic. Jorge Galván Toledo**  
 Auditor Interno

  
**Mario Jeronimo Perez Pio**  
 Alcalde Municipal



**ADMINISTRACION MARIO JERONIMO PEREZ PIO. 2012—2016**

Tel/Fax: 7832-3543 y 7832-5727

E-mail: munisantamariasac@hotmail.com



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

##### Condición

El Concejo Municipal por medio de Acuerdo Municipal según numeral II del acta de sesión ordinaria No. 45 de fecha 11 de septiembre de 2013, acordó aprobar las tarifas a cobrar por ascender al volcán de Agua, y que debe ser pagada por alumnos, turistas y extranjeros. En el desarrollo de la auditoría se determinó que la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal no ejerce controles para verificar la captación de estos ingresos que permitan verificar que su recepción sea correctamente registrada en el área de Tesorería.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en norma 6.8 Control de la Ejecución de Ingresos. Establece: " La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, y la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar porque las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los ingresos. Las unidades especializadas deben implementar procedimientos que le permitan de una manera técnica controlar y darle seguimiento a los ingresos, para asegurarse que los mismos estén disponibles oportunamente en las cuentas bancarias habilitadas"

##### Causa

La Comisión de Finanzas no fiscaliza los ingresos percibidos por ascender al volcán de Agua y que estos ingresos sean registrados íntegramente y oportunamente en las cuentas de la Municipalidad.

##### Efecto

Al no verificarse que los ingresos generados por este concepto sean ingresados íntegra y oportunamente puede incidir en pérdida del patrimonio municipal.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que fiscalice los ingresos que se generan por este concepto y verifique el ingreso



---

oportuno e íntegro a los fondos municipales.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables informan: "Nosotros, los miembros de la Comisión de Finanzas, integrados por los señores Simeón Hernández Lorenzo, Sindico I, y Ceferino Xar Piché Concejal I, manifestamos a la suscrita Auditor Gubernamental que durante el ejercicio fiscal 2012, mediante informe del Auditor Interno efectuado al rubro de Caja y Bancos nos giró recomendación para autorizar Libro de Arqueos Sorpresivos (ver anexo 16 ) , Adjuntamos informe extraído del SAG UDAI . De esta manera habilitamos dicho libro ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Sacatepequez, para realizar Arqueos Sorpresivos en Caja General Caja Chica, Oficina Municipal de Turismo y Mercado Municipal, con número de registro 3309, con fecha 03 de octubre de 2013, de 200 hojas, foliado del 01 al 400, el cual tiene como propósito fiscalizar la recaudación y depósito del efectivo en dichas áreas. A la fecha se han suscrito 29 actas de arqueos sorpresivos a dichas áreas, efectuando las recomendaciones correspondientes (ver anexos del 17 al 21, adjuntamos copia de la autorización del libro y las primeras cuatro actas suscritas). Con respecto al cobro a turistas nacionales, alumnos y extranjeros, dichos fondos fueron fiscalizados y se giraron instrucciones pertinentes principalmente al oportuno depósito y registro en el SICOIN GL.

Yo, Pablo Roberto Chávez Pineda, Director de la Oficina Municipal de Turismo, en respuesta al presente hallazgo le argumento que la Comisión de Finanzas del Consejo Municipal, si efectuó los arqueos sorpresivos en la unidad que yo presido, no está demás manifestarle que mi persona ha tenido el debido control sobre el cobro efectuado a los turistas, los cuales se han depositado oportunamente por su servidor por órdenes de la Comisión de Finanzas. Adjunto lo necesario para que lo anteriormente expuesto sea una información veráz ( ver anexo No 18) copia del acta de arqueo realizado en mi entidad."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, después de analizados los comentarios de los responsables y las actas que se mencionan únicamente la número 01-2013 del mes de octubre de 2013, corresponde a estos fondos, confirmándose con ello que por nueve meses no se realizó arqueo de estos fondos. Adicionalmente, se verificó que no existían controles formales sobre estos fondos, y se depositaban por numeración, y no se hacía inmediatamente después de ser percibidos. Tampoco existe control sobre los formularios oficiales emitidos, para determinar si realmente corresponde a estudiantes o turistas nacionales o extranjeros.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	SIMEON (S.O.N.) HERNANDEZ LORENZO	2,000.00
CONCEJAL I	CEFERINO (S.O.N.) XAR PICHE	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Cuentas de estados financieros no regularizados

#### Condición

Durante el examen efectuado a la entidad auditada se determinó que en el Balance General al 31 de diciembre 2013, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto presenta un saldo Bruto de Q13,208,057.01, la cual de conformidad a lo informado por escrito por el Director Financiero, se integra por movimientos realizados en la Herramienta SIAF SAG bajo la estructura de Proyecto con Actividad, durante los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008, cuando la municipalidad inició a trabajar en la herramienta SICOINGL, los cuales no fueron regularizados.

#### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES. establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".



**Causa**

Falta de depuración e integración de Cuentas de Balance General por parte del Director Financiero.

**Efecto**

Que los estados financieros de la Municipalidad no reflejen saldos reales.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM para que se realice la depuración e integración de esta cuenta de tal manera que los Estados Financieros, reflejen razonablemente la realidad financiera de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los señores Ceferino Xar Piché, Simeón Hernández Lorenzo, Rigoberto Simón Pío, Silverio Hernández Ruiz, Bernardo Cuy Ortiz, Rosalío Orón Castellanos, David Caña Díaz, Mario Jerónimo Pérez Pío, Carlos Enrique García, Walter Eulalio Alquijay Guerra y Pablo Roberto Chávez Pineda manifiestan : " Me permito explicarle a la suscrita Auditor Gubernamental que como Director Financiero asumí el cargo el 11 de abril de 2013, desde entonces he ejercido supervisión para que se operen los ajustes contables correspondientes, instruyendo constantemente a las unidades responsables para que realicen las integraciones de las cuentas a efecto de que los saldos que se presenten debidamente cuadrados y conciliados. Es de suma importancia hacer mención que se ha trabajado incasable e ininterrumpidamente en la conciliación de saldos del Balance General, primero al hacer la integración de cada rubro y, segundo, al buscar la documentación de soporte de años anteriores, para posteriormente efectuar las regularizaciones correspondientes . Lo anterior evidencia que el cuadro de saldos se delega y es así como se subsanan las deficiencias. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, se solicita que el hallazgo se tenga por desvanecido".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo porque los saldos no regularizados se acumulan desde el año 2006.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARIO JERONIMO PEREZ PIO	18,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	DAVID (S.O.N.) CAÑA DIAZ	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 34,000.00</b>



### Hallazgo No. 3

#### Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

##### Condición

Durante el examen efectuado a la entidad auditada se determinó que en el Balance General al 31 de diciembre 2013, el valor de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo en el Balance General no coincide con el valor que a la misma fecha refleja el libro de inventarios, estableciéndose una diferencia con forme el detalle siguiente:

##### Cifras expresadas en quetzales

CONCEPTO	VALOR
Saldo Según Balance General	17,003,810.54
Saldo según libro de Inventarios	<u>6,222,586.16</u>
Variación	10,781,224.38
(-) Construcciones en Proceso	<u>7,348,850.91</u>
Diferencia determinada	<u>3,432,373.47</u>

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, subnumeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones." "Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo "

Numeral 1.6 Tipos de Controles. Establece : "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. Numeral 5.5 Registro de las operaciones contables. Establece: "Las autoridades superiores de cada entidad deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la



generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables. Numeral 5.8 Análisis de la Información procesada. Establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

### **Causa**

El Director de Administración Municipal no ha corregido las diferencias existentes entre el Balance General y el Libro de Inventarios al 31 de diciembre 2013, determinándose que en el año 2012 se tenía una diferencia de Q 242,082.89, por lo que se observa que la diferencia se ha incrementado para el año 2013.

### **Efecto**

Que el Balance General de la Municipalidad al 31-12-2013 no presente saldos correctos en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo..

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero para que realice revisiones completas del rubro Propiedad Planta y Equipo, para verificar que los saldos presentados en el libro de Inventarios y el Balance General de la Municipalidad sean reales, así mismo realizar un inventario General para confirmar la existencia de los bienes.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin numero de fecha 31 de marzo de 2014 el señor Rómulo Sequén Hernández manifiestan: "En la presente me permito manifestarle que como Ex-Director Financiero Municipal estuve laborando en la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepequez hasta el 19 de abril del año 2013, por lo que mi responsabilidad abarca hasta la fecha en mención y tomando en cuenta que la auditoría practicada se realizó en período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013, en la cual ya no fungía como Director Financiero y que a la fecha de mi retiro se estaba realizando la depuración de libro de inventario, lo que ignoro si se le dió seguimiento respectivo para realizar los ajustes correspondientes, siendo responsabilidad del nuevo Director Financiero, de igual manera me permito informarle que por los diversos inconvenientes que fueron dejados por la administración anterior, a la fecha existen proyectos ejecutados ya finalizados



físicamente pero se adeudan financieramente, por lo que actualmente se encuentran registrados como obras en proceso los cuales no se podrán liquidar hasta que la municipalidad haga efectivo los pagos. **Documento de Soporte** Adjunto copia del acta de remoción de cargo para que se tome en cuenta el período que abarca mi responsabilidad. En espera que la documentación remitida le sea de mucha utilidad y se pueda desvanecer el hallazgo de omisión, me suscribo de usted."

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, firmado por los señores Ceferino Xar Piché, Simeón Hernández Lorenzo, Rigoberto Simón Pío, Silverio Hernández Ruiz, Bernardo Cuy Ortíz, Rosalío Orón Castellanos, David Caña Díaz, Mario Jerónimo Pérez Pio, Carlos Enrique García, Walter Eulalio Alquijay Guerra y Pablo Roberto Chávez Pineda, no envían comentario de este hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, derivado a que esta diferencia se viene acumulando de años anteriores y al 31 de diciembre de 2013, no se encuentra regularizada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARIO JERONIMO PEREZ PIO	18,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	ROMULO (S.O.N.) SEQUEN HERNANDEZ	18,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	DAVID (S.O.N.) CAÑA DIAZ	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 52,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas**

**Condición**

Durante el proceso de revisión se comprobó que la entidad no cumplió con todas las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría realizado por Contraloría General de Cuentas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y que se refiere a lo siguiente:

Hallazgo 3 de Control Interno

Cuenta de Balance General no Refleja saldo razonable

Recomendación: El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal, para que realice revisiones completas del



---

rubro Propiedad Planta y Equipo, para verificar que los saldos presentados en el libro de Inventarios y el Balance General, sean reales, así mismo realizar un Inventario General para confirmar su existencia.

Hallazgo 3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables  
Incumplimiento a la Legislación Vigente

Recomendación: El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, que realice la programación de la ejecución presupuestaria conforme a lo dictado en la Constitución Política de la República de Guatemala, para que del aporte Constitucional se distribuya el 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante podrá utilizarse para financiar gastos de Funcionamiento. Así mismo, el ingreso de fondos por el Impuesto al Valor Agregado, sea distribuido el 75% de Inversión y el 25% para gastos de Funcionamiento.

**Criterio**

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, indica: Atribuciones, literal a) "Ser el órgano rector de control gubernamental. Las disposiciones, políticas y procedimientos que dicte en el ámbito de su competencia, son de observancia y cumplimiento obligatorio para los organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley;".

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual aprueba las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría".



---

**Causa**

No se han implementado políticas para el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a los distintos departamentos, para que se cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de mejorar la administración municipal.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los señores Ceferino Xar Piché, Simeón Hernández Lorenzo, Rigoberto Simón Pío, Silverio Hernández Ruiz, Bernardo Cuy Ortiz, Rosalío Orón Castellanos, David Caña Díaz, Mario Jerónimo Pérez Pío, Carlos Enrique García, Walter Eulalio Alquijay Guerra y Pablo Roberto Chávez Pineda manifiestan: "Como Director Financiero, función que presido desde el 11 de abril de 2013, con relación al hallazgo No. 3 del informe de auditoría del año 2012, Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, incumplimiento a la Legislación Vigente; he procurado que la deuda que nos agobia sea reprogramada, razón por la cual solicité aprobación al Concejo Municipal para visitar a las instituciones correspondiente con el objetivo de que los abonos a la deuda sean menores, sin que a la fecha exista una respuesta positiva por parte de dichas instituciones (Ver anexos 27, 28,28,30,31,32,33 y 34) . Adjunto oficios dirigidos al Concejo Municipal y Actas suscritas). Los convenios de pagos a la deuda municipal rigen sobre el monto que se debe abonar, lo que nos obliga a presupuestar anulmente los recursos correspondientes para el pago de la deuda. En relación al hallazgo No. 3 del informe de auditoría del año 2012, hallazgo de Control Interno, Cuenta de Balance General no refleja saldo razonable; he supervisado y girado instrucciones para que los saldos contables sean conciliados y cuadrados, conforme se terminan las integraciones y de recabar la documentación de años anteriores, se efectúan regularizaciones correspondientes. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, se solicita que el hallazgo se tenga por desvanecido".

**Comentario de Auditoría**

El comentario de los responsables no desvanece el hallazgo, por lo que se considera necesario que se continúe con las recomendaciones de auditorías



anteriores no cumplidas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARIO JERONIMO PEREZ PIO	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	DAVID (S.O.N.) CAÑA DIAZ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

La municipalidad no cumplió con darle cumplimiento total a los hallazgos realizados por Contraloría General de Cuentas en el año 2012. (Ver Hallazgo 4 de Control Interno).

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIO JERONIMO PEREZ PIO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SIMEON HERNANDEZ LORENZO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SILVERIO HERNANDEZ RUIZ	SINDICOII	01/01/2013 - 31/12/2013
4	CEFERINO XAR PICHE	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	RIGOBERTO SIMON PIO	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	BERNARDO CUY ORTIZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ROSALIO ORON CASTELLANOS	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ELIEZER ESAU ORDOÑEZ LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ROMULO SEQUEN HERNANDEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2013 - 04/09/2013
10	DAVID CAÑA DIAZ	DIRECTOR FINANCIERO	04/10/2013 - 31/12/2013
11	WALTER EULALIO ALQUIJAY GUERRA	ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	01/01/2013 - 31/10/2013
12	CARLOS ENRIQUE GARCIA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/07/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. CELESTE AURORA JEREZ PAREDES  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

La municipalidad de Santa María de Jesús, del departamento de Sacatepéquez, es una entidad autónoma, que se dedica a promover el desarrollo del municipio, a través de actividades sociales, culturales, educativas, deportivas, religiosas, ambientales, ejecución de obras de infraestructura y prestación de servicios y que esto contribuya a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de nuestros vecinos y lograr los objetivos trazados por la población.

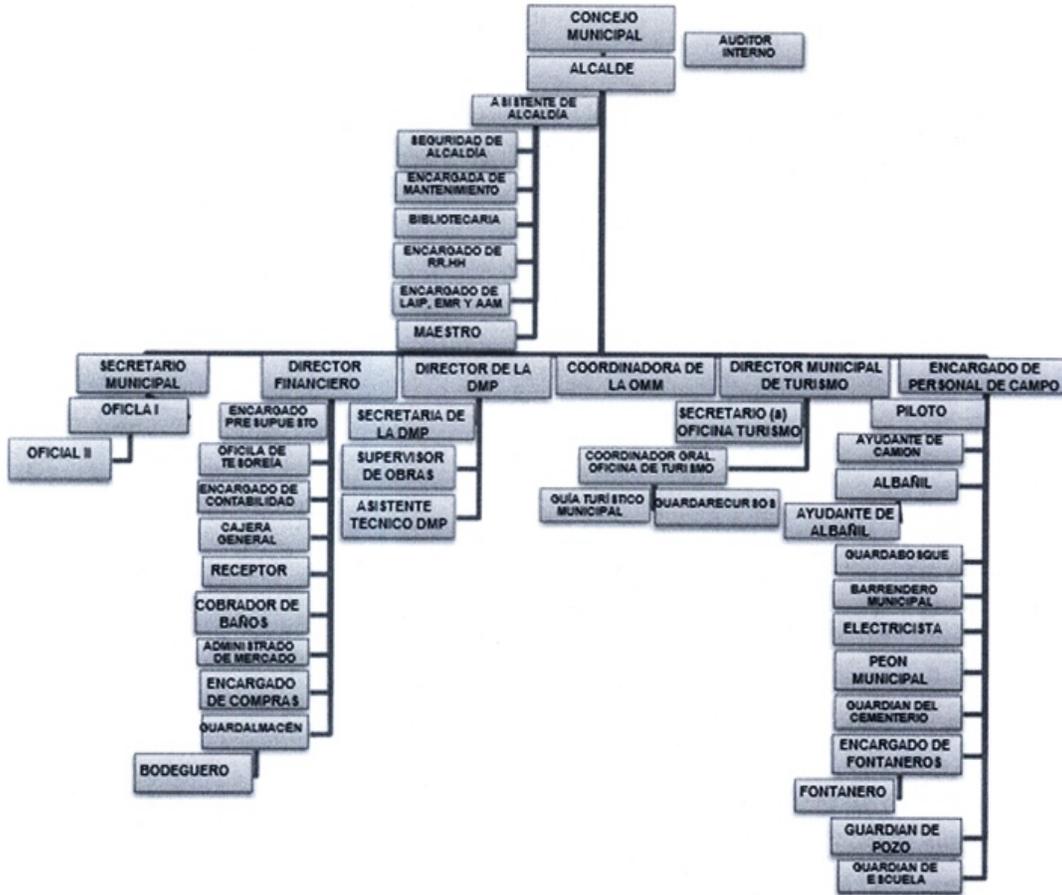
### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Ser una institución destacada en la prestación de servicios a la población y fortalecer el desarrollo integral y sostenible del municipio.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS,  
SACATEPEQUEZ



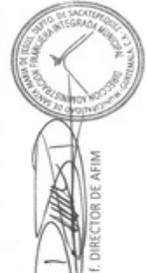
### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

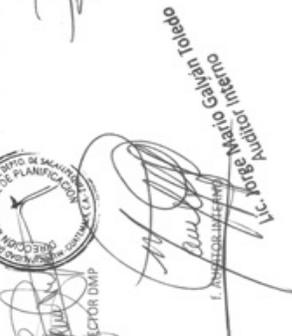
No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DIVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	9095	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AGRADO LIMO SECTOR CHICARTAN, AGRADO DOB SECTOR COJUL JUTU, HACIA EL POZO NUMERO UNO, DEL SECTOR SABANA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	01-2013	04/10/2012	CODEDE	EQUIPOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES, S. A.	15/10/2012	15/04/2013	Q. 1,999,749.15	Q. 352,000.00	Q. 1,647,749.15	100	100	100
2	9065	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ.	02-2012	19/11/2012	CODEDE	EQUIPOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES, S. A.	19/12/2012	17/05/2013	Q. 810,849.01	Q. 810,849.01	Q. 810,849.01	100	100	100
3	11794	MEJORAMIENTOS SISTEMA DE AGUA POTABLE (PLANTA DE CLORIFICACION, EN POZO 3.A, JARONES, TANQUE DE DISTRIBUCION, CHUYA Y CHICARTAN, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	01-2013	16/01/2013	CODEDE Y MUNICIPALIDAD salidos de caja	COPROSERVICIOS S. A.	11/02/2013	11/06/2013	Q. 189,914.00	Q. 103,017.00	Q. 103,017.00	54.55	100	100
4	12627	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PANATOL, PRIMER CANTON, DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	04-2013	24/09/2013	MUNICIPALIDAD, salidos de caja, petroleo ingresos propios	Constructora y servicios varios, CONSERVA	01/07/2013	04/10/2013	Q. 347,000.00	Q. 347,000.00	Q. 347,000.00	100	100	100

Lugar y fecha: Santa María de Jesús, Sacatepequez, 17 de Enero 2014

  
DIRECTOR DMIP

  
DIRECTOR DE AFIM

  
Lic. Jorge Mario Galarraga Toledo  
AUDITOR GENERAL

  
Lic. Jorge Mario Galarraga Toledo  
AUDITOR



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS - DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	13115	MEJORAMIENTO C/ LE PASO PIATU MAL SECTO : CHAMAYÁ, CONSOLIDACIÓN DE MURDOS DE CONTINGENCIA, SAN A MAJUA DE JESUS SACATEPEQUEZ	265-32-0101-0004 265-32-0101-0014 268-32-0101-0017 274-32-0101-0017 275-32-0101-0017 281-32-0101-0017 281-32-0151-0001 284-29-0101-0003 286-32-0101-001E 299-25-0101-000E 022-32-0101-001E 027-32-0101-001E 042-32-0101-001E 051-32-0101-001E 214-32-0101-001E 223-32-0101-000E 265-32-0101-0004	No. 13-2013	saldo caja (IUS), 10%, vehículos, vi-paz, petroleo,	MUNICIPALIDAD	14/03/2013	26/06/2013	Q. 335,500.00		Q. 211,162.82	100	100	

Lugar y fecha: Santa María de Jesús, Sacatepequez, 17 de Enero 2014



**Dr. Mario Galván Toledo**  
 Director Interno

**Dr. Mario Galván Toledo**  
 Director de AFIM



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1		AMBIOSAR POR CONCURSO DE				31/01/2006	31/01/2006	999.87	100%	0%	999.87	100%	100%
2		REPARACION ALUMBRADO PUBLICO				31/01/2006	31/01/2006	3,500.00	100%	0%	3,500.00	100%	100%
3		PAGO ENERGIA ELECTRICA				31/01/2006	31/01/2006	188,064.91	100%	0%	188,064.91	100%	100%
4		MANO DE OBRA				31/01/2006	31/01/2006	11,300.00	100%	0%	11,300.00	100%	100%
5		PAGO A GAS ALINERA				28/02/2006	28/02/2006	295,360.00	100%	0%	295,360.00	100%	100%
6		TRABAJOS				28/02/2006	28/02/2006	5,000.00	100%	0%	5,000.00	100%	100%
7		BALASTRADO				28/02/2006	28/02/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
8		JORNALES				28/02/2006	28/02/2006	350.00	100%	0%	350.00	100%	100%
9		TRABAJOS REALIZADOS				28/02/2006	28/02/2006	1,440.00	100%	0%	1,440.00	100%	100%
10		TRABAJOS				28/02/2006	28/02/2006	875.00	100%	0%	875.00	100%	100%
11		TRABAJOS				28/02/2006	28/02/2006	3,650.00	100%	0%	3,650.00	100%	100%
12		TRABAJOS				28/02/2006	28/02/2006	690.00	100%	0%	690.00	100%	100%
13		Trabajos de Electricidad				28/02/2006	28/02/2006	1,380.00	100%	0%	1,380.00	100%	100%
14		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	2,637.00	100%	0%	2,637.00	100%	100%
15		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	500.00	100%	0%	500.00	100%	100%
16		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	500.00	100%	0%	500.00	100%	100%
17		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
18		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	500.00	100%	0%	500.00	100%	100%
19		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	500.00	100%	0%	500.00	100%	100%
20		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	210.00	100%	0%	210.00	100%	100%
21		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				28/02/2006	28/02/2006	1,540.00	100%	0%	1,540.00	100%	100%
22		PAGO DE DAÑOS A CULTIVOS				30/03/2006	30/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
23		MANTENIMIENTO ACTRIBUCTO				31/03/2006	31/03/2006	1,000.00	100%	0%	1,000.00	100%	100%
24		PAGO A DAÑOS				31/03/2006	31/03/2006	3,000.00	100%	0%	3,000.00	100%	100%
25		PAGO DE INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO				31/03/2006	31/03/2006	38,165.09	100%	0%	38,165.09	100%	100%
26		COMPRA DE PRODUCTOS PVC				31/03/2006	31/03/2006	33,628.04	100%	0%	33,628.04	100%	100%
27		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	629.00	100%	0%	629.00	100%	100%
28		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	351.50	100%	0%	351.50	100%	100%
29		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	560.00	100%	0%	560.00	100%	100%
30		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	235.00	100%	0%	235.00	100%	100%
31		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	134.00	100%	0%	134.00	100%	100%
32		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	8,000.00	100%	0%	8,000.00	100%	100%
33		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	820.00	100%	0%	820.00	100%	100%
34		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	2,219.00	100%	0%	2,219.00	100%	100%
35		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	141.00	100%	0%	141.00	100%	100%
36		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	372.00	100%	0%	372.00	100%	100%
37		PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				31/03/2006	31/03/2006	4,095.00	100%	0%	4,095.00	100%	100%
38		PAGO DE CLASO				31/03/2006	31/03/2006	4,095.00	100%	0%	4,095.00	100%	100%



39	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31/03/2006	31/03/2006	10,315.13	100%	0%	10,315.13	100%	100%
40	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31/03/2006	31/03/2006	43,330.22	100%	0%	43,330.22	100%	100%
41	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31/03/2006	31/03/2006	3,007.38	100%	0%	3,007.38	100%	100%
42	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31/03/2006	31/03/2006	19,881.79	100%	0%	19,881.79	100%	100%
43	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	31/03/2006	31/03/2006	1,082.30	100%	0%	1,082.30	100%	100%
44	PAGO DE EQUIPO DE SOLIFICACION	31/03/2006	31/03/2006	18,000.00	100%	0%	18,000.00	100%	100%
45	PAGO DE BALASTRADO DE CARRITERA	31/03/2006	31/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
46	PAGO DE BALASTRADO DE CARRITERA	31/03/2006	31/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
47	PAGO DE COMPRA DE MATERIAL	31/03/2006	31/03/2006	4,535.00	100%	0%	4,535.00	100%	100%
48	PAGO DE COMBUSTIBLE	31/03/2006	31/03/2006	262,196.60	100%	0%	262,196.60	100%	100%
49	PAGO DE COMPRA DE MATERIAL	31/03/2006	31/03/2006	14,333.00	100%	0%	14,333.00	100%	100%
50	PAGO DE COMPRA DE MATERIAL	31/03/2006	31/03/2006	1,775.00	100%	0%	1,775.00	100%	100%
51	PAGO DE LIMPIEZA DE CALLE	31/03/2006	31/03/2006	26,725.00	100%	0%	26,725.00	100%	100%
52	PAGO DE LIMPIEZA DE CALLE	31/03/2006	31/03/2006	26,725.00	100%	0%	26,725.00	100%	100%
53	PAGO DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS	31/03/2006	31/03/2006	17,000.00	100%	0%	17,000.00	100%	100%
54	COMPRA DE MEDICINA	31/03/2006	31/03/2006	6,550.00	100%	0%	6,550.00	100%	100%
55	PAGO DE CAMBIO DE POSTE	31/03/2006	31/03/2006	6,000.00	100%	0%	6,000.00	100%	100%
56	PAGO DE EQUIPO DE SOLIFICACION DE HIPOCLORITA	31/03/2006	31/03/2006	18,000.00	100%	0%	18,000.00	100%	100%
57	PAGO DE EQUIPO DE SOLIFICACION DE HIPOCLORITA	31/03/2006	31/03/2006	18,000.00	100%	0%	18,000.00	100%	100%
58	PAGO DE BALASTRADO	31/03/2006	31/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
59	COMPRA DE MATERIALES	31/03/2006	31/03/2006	2,629.00	100%	0%	2,629.00	100%	100%
60	PAGO DE BALASTRADO	31/03/2006	31/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
61	PAGO DE MATERIALES	31/03/2006	31/03/2006	22,880.00	100%	0%	22,880.00	100%	100%
62	LIMPIEZA	31/03/2006	31/03/2006	38,000.00	100%	0%	38,000.00	100%	100%
63	SERVICIOS DE PUMIACION	31/03/2006	31/03/2006	1,800.00	100%	0%	1,800.00	100%	100%
64	PAGO DE MATERIALES	31/03/2006	31/03/2006	4,784.00	100%	0%	4,784.00	100%	100%
65	PAGO DE MATERIALES	31/03/2006	31/03/2006	4,000.00	100%	0%	4,000.00	100%	100%
66	PAGO DE MATERIALES	31/03/2006	31/03/2006	13,975.00	100%	0%	13,975.00	100%	100%
67	PAGO DE TRABAJOS	31/03/2006	31/03/2006	8,225.00	100%	0%	8,225.00	100%	100%
68	PAGO DE MANTENIMIENTO	31/03/2006	31/03/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
69	COMPRA DE REDUCTORES	31/03/2006	31/03/2006	2,427.04	100%	0%	2,427.04	100%	100%
70	COMPRA DE MATERIALES PVC	28/04/2006	28/04/2006	2,217.12	100%	0%	2,217.12	100%	100%
71	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	28/04/2006	28/04/2006	60,000.00	100%	0%	60,000.00	100%	100%
72	PAGO DE TRABAJOS	28/04/2006	28/04/2006	2,210.00	100%	0%	2,210.00	100%	100%
73	ELECTRICOS	28/04/2006	28/04/2006	49,500.00	100%	0%	49,500.00	100%	100%
74	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	28/04/2006	28/04/2006	3,000.00	100%	0%	3,000.00	100%	100%
75	COMPRA DE TRABAJO	28/04/2006	28/04/2006	1,991.22	100%	0%	1,991.22	100%	100%
76	PAGO DE DAÑOS	28/04/2006	28/04/2006	615.00	100%	0%	615.00	100%	100%
77	PAGO DE DAÑOS	28/04/2006	28/04/2006	500.00	100%	0%	500.00	100%	100%
78	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	28/04/2006	28/04/2006	120,000.00	100%	0%	120,000.00	100%	100%
79	PAGO DE DAÑOS	28/04/2006	28/04/2006	1,000.00	100%	0%	1,000.00	100%	100%
80	PAGO DE DAÑOS	28/04/2006	28/04/2006	1,000.00	100%	0%	1,000.00	100%	100%
81	MANTENIMIENTO DE TIERRA	29/05/2006	29/05/2006	60,000.00	100%	0%	60,000.00	100%	100%
82	MANT. PLANTA GENERADORA	29/05/2006	29/05/2006	25,000.00	100%	0%	25,000.00	100%	100%
83	PAGO DE ENERGIA ELÉCTRICA	29/05/2006	29/05/2006	129,300.89	100%	0%	129,300.89	100%	100%



84	REVENDO DE SANJAS	29/05/2006	29/05/2006	50,390.00	100%	0%	50,390.00	100%	100%
85	COMPRA DE PVC Y PROD. DE LIMEPEZA	29/05/2006	29/05/2006	11,217.07	100%	0%	11,217.07	100%	100%
86	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	30/05/2006	30/05/2006	125,750.48	100%	0%	125,750.48	100%	100%
87	PAGO DE COMBUSTIBLE	30/05/2006	30/05/2006	267,275.50	100%	0%	267,275.50	100%	100%
88	NIVELACION DE TIERRA.	30/05/2006	30/05/2006	24,610.00	100%	0%	24,610.00	100%	100%
89	MANTENIMIENTO DE POZOS.	30/05/2006	30/05/2006	25,680.00	100%	0%	25,680.00	100%	100%
90	MANTENIMIENTO Y REPARACION.	30/05/2006	30/05/2006	24,320.00	100%	0%	24,320.00	100%	100%
91	COMPRA DE ACCESORIOS.	30/05/2006	30/05/2006	37,380.73	100%	0%	37,380.73	100%	100%
92	Documentos pagados en efectivo sin retenciones	30/05/2006	30/05/2006	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
93	PAGO DE MOVIMIENTO DE TIERRA.	30/06/2006	30/06/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
94	MANT. Y REP. DE ALCANTARILLADO.	30/06/2006	30/06/2006	20,000.00	100%	0%	20,000.00	100%	100%
95	PARA PAGO DE GASTOS MENSAJES	30/06/2006	30/06/2006	44.50	100%	0%	44.50	100%	100%
96	MOVIMIENTO DE TIERRA.	21/07/2006	21/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
97	PAGO MOVIMIENTO DE TIERRA.	21/07/2006	21/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
98	PAGO MOVIMIENTO DE TIERRA.	21/07/2006	21/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
99	Pago de Tabajos Realizados	21/07/2006	21/07/2006	4,575.00	100%	0%	4,575.00	100%	100%
100	Pago de Tabajos Electricos.-	21/07/2006	21/07/2006	1,112.50	100%	0%	1,112.50	100%	100%
101	GASTOS VARIOS DE FONDO ROTATIVO MUNICIPAL	31/07/2006	31/07/2006	1,700.00	100%	0%	1,700.00	100%	100%
102	POR ALQUILER DE MAQUINARIA	31/07/2006	31/07/2006	12,700.00	100%	0%	12,700.00	100%	100%
103	POR FLETES CON MI CAMION	31/07/2006	31/07/2006	10,050.00	100%	0%	10,050.00	100%	100%
104	REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO.	31/07/2006	31/07/2006	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
105	REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO.	31/07/2006	31/07/2006	3,650.00	100%	0%	3,650.00	100%	100%
106	SERVICIOS A PLANTA	31/07/2006	31/07/2006	29,900.00	100%	0%	29,900.00	100%	100%
107	SERVICIOS A PLANTA	31/07/2006	31/07/2006	29,900.00	100%	0%	29,900.00	100%	100%
108	SERVICIOS A PLANTA	31/07/2006	31/07/2006	29,750.00	100%	0%	29,750.00	100%	100%
109	SERVICIOS A PLANTA	31/07/2006	31/07/2006	29,700.00	100%	0%	29,700.00	100%	100%
110	SERVICIOS A PLANTA	31/07/2006	31/07/2006	49,000.00	100%	0%	49,000.00	100%	100%
111	POR MATERIALES PROPORCIONADOS	31/07/2006	31/07/2006	253,975.80	100%	0%	253,975.80	100%	100%
112	PAGO DE COMBUSTIBLE	31/07/2006	31/07/2006	268,463.50	100%	0%	268,463.50	100%	100%
113	CORTE Y NIVELACION	31/07/2006	31/07/2006	225,075.00	100%	0%	225,075.00	100%	100%
114	MANTENIMIENTO A DRENAJE	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
115	MANTENIMIENTO A DRENAJE	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
116	REPARACION A PLANTA ELECTRICA.	31/07/2006	31/07/2006	84,900.00	100%	0%	84,900.00	100%	100%
117	REPARACION DE TRAMO A CARRETERA	31/07/2006	31/07/2006	29,800.00	100%	0%	29,800.00	100%	100%
118	REPARACION DE TRAMO A CARRETERA	31/07/2006	31/07/2006	29,950.00	100%	0%	29,950.00	100%	100%
119	REPARACION DE TRAMO A CARRETERA	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
120	REPARACION DE TRAMO A CARRETERA	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
121	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31/07/2006	31/07/2006	120,000.00	100%	0%	120,000.00	100%	100%
122	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31/07/2006	31/07/2006	154,037.50	100%	0%	154,037.50	100%	100%
123	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31/07/2006	31/07/2006	355,962.50	100%	0%	355,962.50	100%	100%
124	COMPRA DE MATERIALES	31/07/2006	31/07/2006	49,516.50	100%	0%	49,516.50	100%	100%
125	GASTOS VARIOS DE FONDO ROTATIVO MUNICIPAL.-	31/07/2006	31/07/2006	287.35	100%	0%	287.35	100%	100%
126	GASTOS VARIOS.	31/07/2006	31/07/2006	1,050.00	100%	0%	1,050.00	100%	100%
127	COMPRA DE MATERIALES	31/07/2006	31/07/2006	183,462.56	100%	0%	183,462.56	100%	100%



128	PAGO DE PARRILLAS PARA FRESAME	31/07/2006	31/07/2006	9,920.00	100%	0%	9,920.00	100%	100%
129	PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31/07/2006	31/07/2006	250,000.00	100%	0%	250,000.00	100%	100%
130	PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31/07/2006	31/07/2006	60,000.00	100%	0%	60,000.00	100%	100%
131	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	31/07/2006	31/07/2006	90,000.00	100%	0%	90,000.00	100%	100%
132	PAGO DE MANTENIMIENTO FONDO ROTATIVO PARA GASTOS VARIOS	31/07/2006	31/07/2006	10,848.50	100%	0%	10,848.50	100%	100%
133	FONDO ROTATIVO PARA GASTOS VARIOS	31/07/2006	31/07/2006	5,336.90	100%	0%	5,336.90	100%	100%
134	PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
135	PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31/07/2006	31/07/2006	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%
136	PAGO DE ENERGIA ELCTRICA DE LOS POZOS E INSTALACIONES SER PUL	31/08/2006	31/08/2006	161,469.23	100%	0%	161,469.23	100%	100%
137	COMPRA DE MEDICINA	31/08/2006	31/08/2006	2,040.00	100%	0%	2,040.00	100%	100%
138	COMPRA DE MEDICINA	31/08/2006	31/08/2006	2,527.80	100%	0%	2,527.80	100%	100%
139	GASTOS VARIOS EN EFECTIVO	31/08/2006	31/08/2006	2,100.00	100%	0%	2,100.00	100%	100%
140	PAGO DE FUMIGACION	31/08/2006	31/08/2006	2,455.00	100%	0%	2,455.00	100%	100%
141	PAGO DE SUELDOS	30/09/2006	30/09/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
142	PAGO DE SUELDOS	30/09/2006	30/09/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
143	Pago de sueldo	30/09/2006	30/09/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
144	Pago de sueldo	30/09/2006	30/09/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
145	PAGO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	30/09/2006	30/09/2006	3,900.00	100%	0%	3,900.00	100%	100%
146	PAGO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	30/09/2006	30/09/2006	1,500.00	100%	0%	1,500.00	100%	100%
147	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES	30/09/2006	30/09/2006	60,000.00	100%	0%	60,000.00	100%	100%
148	REPARACION DE CALLES	16/10/2006	16/10/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
149	PAGO DE SUELDOS	16/10/2006	16/10/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
150	COMPRA DE MEDICINA	25/10/2006	25/10/2006	1,464.17	100%	0%	1,464.17	100%	100%
151	PAGO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	25/10/2006	25/10/2006	1,500.00	100%	0%	1,500.00	100%	100%
152	COMPRA DE MEDICINA	25/10/2006	25/10/2006	888.42	100%	0%	888.42	100%	100%
153	COMPRA DE HIPOCLORITO SODICO	25/10/2006	25/10/2006	10,477.50	100%	0%	10,477.50	100%	100%
154	COMPRA DE BOLSA DE POLIETILENO	31/10/2006	31/10/2006	3,251.00	100%	0%	3,251.00	100%	100%
155	POR SERVICIOS MEDICOS	31/10/2006	31/10/2006	15,000.00	100%	0%	15,000.00	100%	100%
156	COMPRA DE MEDICAMENTOS	31/10/2006	31/10/2006	2,482.00	100%	0%	2,482.00	100%	100%
157	PAGO DE SUELDOS	13/11/2006	13/11/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
158	PAGO DE SUELDOS	13/11/2006	13/11/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
159	Pago en efectivo con fin de notario	28/12/2006	28/12/2006	36.00	100%	0%	36.00	100%	100%
160	PAGO DE SUELDOS	31/12/2006	31/12/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
161	PAGO DE SUELDOS	31/12/2006	31/12/2006	525.00	100%	0%	525.00	100%	100%
162	PAGO DE COLOCACION DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	54,000.00	100%	0%	54,000.00	100%	100%
163	PAGO DE COLOCACION DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	50,625.00	100%	0%	50,625.00	100%	100%
164	PAGO DE COLOCACION DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	52,425.00	100%	0%	52,425.00	100%	100%
165	PAGO DE COLOCACION DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	47,250.00	100%	0%	47,250.00	100%	100%
166	PAGO DE COLOCACION DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	61,875.00	100%	0%	61,875.00	100%	100%
167	PAGO DE MANTENIMIENTO	31/12/2006	31/12/2006	7,850.00	100%	0%	7,850.00	100%	100%
168	PAGO DE INSTALACIONES ELCTRICAS	31/12/2006	31/12/2006	4,000.00	100%	0%	4,000.00	100%	100%
169	COMPRA DE MEDICINA	31/12/2006	31/12/2006	2,207.55	100%	0%	2,207.55	100%	100%
170	PAGO DE MANTENIMIENTO	31/12/2006	31/12/2006	75,000.00	100%	0%	75,000.00	100%	100%
171	PAGO DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	88,900.00	100%	0%	88,900.00	100%	100%
172	PAGO DE ADQUINADO	31/12/2006	31/12/2006	59,175.00	100%	0%	59,175.00	100%	100%









122	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
123	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
124	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
125	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
126	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
127	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
128	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
129	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
130	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
131	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
132	FACILITADORES					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
133	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
134	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
135	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
136	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
137	FACILITADORES					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
138	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	9,560.00	100%	0%		9,560.00	100%	100%
139	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	787.00	100%	0%		787.00	100%	100%
140	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	590.00	100%	0%		590.00	100%	100%
141	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	3,424.00	100%	0%		3,424.00	100%	100%
142	NOMINA DE SUBDIOS					30/03/2007	30/03/2007	2,000.00	100%	0%		2,000.00	100%	100%
143	MAESTROS POR CONTRATO					30/03/2007	30/03/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
144	PAGO DE SUBIDIO					30/03/2007	30/03/2007	1,105.00	100%	0%		1,105.00	100%	100%
145	Pago de sueldo					30/03/2007	30/03/2007	4,205.00	100%	0%		4,205.00	100%	100%
146	PAGO DE MATERIALES					31/03/2007	31/03/2007	25,650.00	100%	0%		25,650.00	100%	100%
147	PAGO DE TRABAJOS DE ADOCUANADO					31/03/2007	31/03/2007	16,875.00	100%	0%		16,875.00	100%	100%
148	PAGO DE TRABAJOS DE ADOCUANADO					31/03/2007	31/03/2007	27,000.00	100%	0%		27,000.00	100%	100%
149	PAGO DE TRABAJOS DE ADOCUANADO					31/03/2007	31/03/2007	19,800.00	100%	0%		19,800.00	100%	100%
150	PAGOS DOCUMENTOS CAGA CHICA					16/04/2007	16/04/2007	649.54	100%	0%		649.54	100%	100%
151	PAGO DE SUBIDIO					16/04/2007	16/04/2007	600.00	100%	0%		600.00	100%	100%
152	PAGO DE TRABAJOS DE ADOCUANADO					16/04/2007	16/04/2007	4,650.00	100%	0%		4,650.00	100%	100%
153	NOMINA DE SUBDIOS					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
154	MAESTROS POR CONTRATO					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
155	NOMINA DE SUBDIOS					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
156	MAESTROS POR CONTRATO					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
157	NOMINA DE SUBDIOS					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
158	MAESTROS POR CONTRATO					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%
159	NOMINA DE SUBDIOS					19/04/2007	19/04/2007	1,200.00	100%	0%		1,200.00	100%	100%



160		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
161		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
162		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
163		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
164		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
165		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,000.00	100%	0%	1,000.00	100%	100%
166		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
167		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
168		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
169		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
170		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
171		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
172		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
173		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
174		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
175		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
176		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
177		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
178		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
179		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
180		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
181		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
182		NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL						30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%



183	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
184	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
185	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
186	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
187	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
188	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
189	NOMINA DE SUELDOS MAESTROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL	30/04/2007	30/04/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%
190	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
191	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
192	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
193	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
194	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
195	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
196	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
197	COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE BANCOS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	1,265.85	100%	0%	1,265.85	100%
198	PAGO DE RETENCION Y MANTENIMIENTO DE CASERIO	30/04/2007	30/04/2007	54,000.00	100%	0%	54,000.00	100%
199	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%
200	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	60,000.00	100%	0%	60,000.00	100%
201	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%
202	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	25,000.00	100%	0%	25,000.00	100%
203	PAGO DE RETENCION DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	10,000.00	100%	0%	10,000.00	100%
204	PAGO DE RETENCION DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%
205	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	77,625.00	100%	0%	77,625.00	100%
206	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BENS NACIONALES	30/04/2007	30/04/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%
207	PAGO DE SUELDOS MAESTROS POR CONTRATO	30/04/2007	30/04/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%
208	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	28,600.00	100%	0%	28,600.00	100%
209	FACILIDADES	30/04/2007	30/04/2007	4,200.00	100%	0%	4,200.00	100%
210	PAGO DE SUELDOS	30/04/2007	30/04/2007	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%
211	PAGO DE SUELDOS	30/04/2007	30/04/2007	1,105.00	100%	0%	1,105.00	100%
212	PAGO DE SUELDOS	30/04/2007	30/04/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
213	PAGO DE SUELDOS	15/05/2007	15/05/2007	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%
214	PAGO DE SUELDOS	15/05/2007	15/05/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%
215	PAGO DE SUELDOS	15/05/2007	15/05/2007	1,105.00	100%	0%	1,105.00	100%
216	PAGO DE COMBUSTIBLE	22/05/2007	22/05/2007	102,955.00	100%	0%	102,955.00	100%









356	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
357	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
358	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
359	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
360	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
361	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
362	NOMINA DE SELLOS, FACILITADORES					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
363	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES					02/08/2007	02/08/2007	1,425.00	100%	0%	1,425.00	100%	100%
364	PAGO DE SELLO, MES DE JULIO 2007					02/08/2007	02/08/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
365	PAGO DE SELLOS, MES DE JULIO 2007					02/08/2007	02/08/2007	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
366	PAGO DE SELLO, MES DE JULIO 2007					02/08/2007	02/08/2007	1,105.00	100%	0%	1,105.00	100%	100%
367	PAGO DE MANTENIMIENTO DE ALMBRADO PUBLICO					06/08/2007	06/08/2007	7,150.00	100%	0%	7,150.00	100%	100%
368	PROPORCIONADOS POR PAGO DE MATERIALES					06/08/2007	06/08/2007	9,940.00	100%	0%	9,940.00	100%	100%
369	PAGO DE DOCUMENTOS CON FONDO ROTATIVO					07/08/2007	07/08/2007	2,402.55	100%	0%	2,402.55	100%	100%
370	PAGO DE COMBUSTIBLE PROGRAMADO					27/08/2007	27/08/2007	41,209.00	100%	0%	41,209.00	100%	100%
371	COMPRA DE MATERIALES PVC					27/08/2007	27/08/2007	1,374.00	100%	0%	1,374.00	100%	100%
372	PVC					27/08/2007	27/08/2007	142.00	100%	0%	142.00	100%	100%
373	PAGO DE COMBUSTIBLE					29/08/2007	29/08/2007	98,359.00	100%	0%	98,359.00	100%	100%
374	PAGO CON FONDO ROTATIVO					19/09/2007	19/09/2007	1,657.00	100%	0%	1,657.00	100%	100%
375	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
376	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
377	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
378	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
379	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
380	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,000.00	100%	0%	1,000.00	100%	100%
381	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
382	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
383	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
384	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
385	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
386	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
387	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
388	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
389	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
390	NOMINA DE SELLOS, MAESTROS					19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%



391	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
392	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
393	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
394	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
395	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
396	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
397	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
398	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
399	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
400	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
401	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
402	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
403	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
404	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	1,200.00	100%	0%	1,200.00	100%	100%
405	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
406	FACILITADORES	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
407	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
408	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
409	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
410	MAESTROS	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
411	NOMINA DE SUELDOS.	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
412	FACILITADORES	19/09/2007	19/09/2007	1,105.00	100%	0%	1,105.00	100%	100%
413	PAGO DE SUELDO.	19/09/2007	19/09/2007	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
414	PAGO DE SUELDO.	19/09/2007	19/09/2007	600.00	100%	0%	600.00	100%	100%
415	PAGO DE JORNALES DE ALBANILERIA.	25/09/2007	25/09/2007	998.26	100%	0%	998.26	100%	100%
416	PAGO DE JORNALES DE ALBANILERIA.	25/09/2007	25/09/2007	550.00	100%	0%	550.00	100%	100%
417	PAGO DE COMBUSTIBLE	26/09/2007	26/09/2007	105,049.00	100%	0%	105,049.00	100%	100%
418	FONDO ROTATIVO	15/10/2007	15/10/2007	2,279.50	100%	0%	2,279.50	100%	100%
419	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	2,000.00	100%	0%	2,000.00	100%	100%
420	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	10,226.50	100%	0%	10,226.50	100%	100%
421	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	60.00	100%	0%	60.00	100%	100%
422	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	18,513.00	100%	0%	18,513.00	100%	100%
423	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	330.00	100%	0%	330.00	100%	100%



424	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	18,726.00	100%	0%	18,726.00	100%	100%	100%
425	COMPRA DE MATERIALES MANTENIMIENTO DE POZO NA	18/10/2007	18/10/2007	24,345.00	100%	0%	24,345.00	100%	100%	100%
426	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	30,000.00	100%	0%	30,000.00	100%	100%	100%
427	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PRE-FUNCIONADA	18/10/2007	18/10/2007	25,875.00	100%	0%	25,875.00	100%	100%	100%
428	COMPRA DE MATERIALES Y REPARACION	18/10/2007	18/10/2007	270,549.54	100%	0%	270,549.54	100%	100%	100%
429	COMPRA DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	7,837.50	100%	0%	7,837.50	100%	100%	100%
430	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	124,350.00	100%	0%	124,350.00	100%	100%	100%
431	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	139,625.00	100%	0%	139,625.00	100%	100%	100%
432	COMPRA DE PAÑUELLAS PARA DRESAUIL	18/10/2007	18/10/2007	29,250.00	100%	0%	29,250.00	100%	100%	100%
433	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	18/10/2007	18/10/2007	5,000.00	100%	0%	5,000.00	100%	100%	100%
434	COMPRA DE TUBOS DE CEMENTO	22/10/2007	22/10/2007	26,325.00	100%	0%	26,325.00	100%	100%	100%
435	COMPRA DE TUBOS DE CEMENTO	22/10/2007	22/10/2007	27,000.00	100%	0%	27,000.00	100%	100%	100%
436	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	22/10/2007	22/10/2007	28,400.00	100%	0%	28,400.00	100%	100%	100%
437	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	22/10/2007	22/10/2007	29,820.00	100%	0%	29,820.00	100%	100%	100%
438	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	22/10/2007	22/10/2007	48,738.00	100%	0%	48,738.00	100%	100%	100%
439	PVC	22/10/2007	22/10/2007	2,214.51	100%	0%	2,214.51	100%	100%	100%
440	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	22/10/2007	22/10/2007	257,968.32	100%	0%	257,968.32	100%	100%	100%
441	COMPRA DE MATERIALES	22/10/2007	22/10/2007	3,062.50	100%	0%	3,062.50	100%	100%	100%
442	PAGO DE SERVICIOS MEDICOS	22/10/2007	22/10/2007	12,000.00	100%	0%	12,000.00	100%	100%	100%
443	COMPRA DE MATERIALES	22/10/2007	22/10/2007	42,040.00	100%	0%	42,040.00	100%	100%	100%
444	PAGO DE RENTA DE MAQUINARIA	22/10/2007	22/10/2007	35,083.00	100%	0%	35,083.00	100%	100%	100%
445	PAGO DE RENTA DE MAQUINARIA	22/10/2007	22/10/2007	55,000.00	100%	0%	55,000.00	100%	100%	100%
446	COMPRA DE MATERIALES	22/10/2007	22/10/2007	55,000.00	100%	0%	55,000.00	100%	100%	100%
447	COMPRA DE TUBOS DE CEMENTO	22/10/2007	22/10/2007	57,000.00	100%	0%	57,000.00	100%	100%	100%
448	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	22/10/2007	22/10/2007	37,080.00	100%	0%	37,080.00	100%	100%	100%
449	COMPRA DE TUBOS PVC	22/10/2007	22/10/2007	27,500.00	100%	0%	27,500.00	100%	100%	100%
450	PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	22/10/2007	22/10/2007	67,150.00	100%	0%	67,150.00	100%	100%	100%
451	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO	22/10/2007	22/10/2007	11,600.00	100%	0%	11,600.00	100%	100%	100%
452	PAGO DE SERVICIOS MEDICOS	22/10/2007	22/10/2007	6,100.00	100%	0%	6,100.00	100%	100%	100%
453	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	12,000.00	100%	0%	12,000.00	100%	100%	100%
454	COMPRA DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE FENSALE	23/10/2007	23/10/2007	5,018.00	100%	0%	5,018.00	100%	100%	100%
455	PAGO DE TRATOS ELECTRICOS	23/10/2007	23/10/2007	36,000.00	100%	0%	36,000.00	100%	100%	100%
456	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	7,000.00	100%	0%	7,000.00	100%	100%	100%
457	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	4,354.00	100%	0%	4,354.00	100%	100%	100%
458	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	7,469.00	100%	0%	7,469.00	100%	100%	100%
459	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	50,387.00	100%	0%	50,387.00	100%	100%	100%
460	COMPRA DE MATERIALES	23/10/2007	23/10/2007	2,430.00	100%	0%	2,430.00	100%	100%	100%
461	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	23/10/2007	23/10/2007	295,946.56	100%	0%	295,946.56	100%	100%	100%

462	COMPRA DE MATERIALES	24/10/2007	24/10/2007	871.00	100%	0%	871.00	100%	100%
463	COMPRA DE FURBANDERAS Y GRAMONES	24/10/2007	24/10/2007	7,500.00	100%	0%	7,500.00	100%	100%
464	PAGO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO P/BALCO	24/10/2007	24/10/2007	6,450.00	100%	0%	6,450.00	100%	100%
465	COMPRA DE MATERIALES	24/10/2007	24/10/2007	1,381.00	100%	0%	1,381.00	100%	100%
466	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	24/10/2007	24/10/2007	2,131.00	100%	0%	2,131.00	100%	100%
467	PAGO DE MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	24/10/2007	24/10/2007	79,150.00	100%	0%	79,150.00	100%	100%
468	MANTENIMIENTO DE BIENES NACIONALES	24/10/2007	24/10/2007	56,800.09	100%	0%	56,800.00	100%	100%
469	COMPRA DE ALAMBRE	24/10/2007	24/10/2007	40,000.00	100%	0%	40,000.00	100%	100%
470	BIBO-TRECO	30/10/2007	30/10/2007	3,640.00	100%	0%	3,640.00	100%	100%
471	PAGA COMPRA DE UNIONES DE 6" PVC	16/11/2007	16/11/2007	2,151.33	100%	0%	2,151.33	100%	100%
472	COMPRA DE TUBOS PVC POR TAJEO DE COMBUSTIBLE	22/11/2007	22/11/2007	10,596.15	100%	0%	10,596.15	100%	100%
473	PROPORCIONADO DEL 21/09/2007 AL 13/12/2007	19/12/2007	19/12/2007	167,785.45	100%	0%	167,785.45	100%	100%
474	PAGO CON FONDO ROTATIVO	26/12/2007	26/12/2007	1,036.95	100%	0%	1,036.95	100%	100%
475	PAGO DE DOCUMENTOS CON FONDO ROTATIVO	28/12/2007	28/12/2007	2,216.98	100%	0%	2,216.98	100%	100%
1	Traslado entre cuentas	31/12/2008	31/12/2008	384,325.00	100%	0%	384,325.00	100%	100%

OBSERVACION: Estas operaciones fueron realizadas durante el año 2006 en la herramienta SIAF-MUNI- como proyecto-actividad. Al iniciar operaciones en el SICOL-OL estos datos se pasarán a la cuenta 1241.



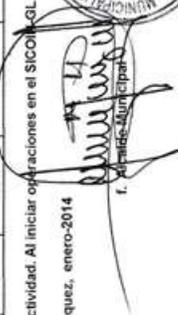
EL DIRECTOR SAG





EL DIRECTOR DE APIM





EL DIRECTOR MUNICIPAL



